

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA AÑO 2004

Cod	Denominación Puesto	Conej.	Dot	Grp	Lab	Evan	Formación Específica	Prov1	VPP1	C.D	C.D. €	CEF
		B/Social	1	A/B				PV				
925	JEFE DE CONSUMO											
926	INTERVENTOR	Economía	1	A	NO	NO	FALHN	L.D.	PV	30	885,03 €	
927	TESORERO	Economía	1	A	NO	NO	FALHN	L.D.	PV	30	885,03 €	
928	GESTOR ADMINISTRATIVO		15	C	NO	NO	BUP FP II	CON	150	17	349,13 €	727,87 €
929	GESTOR ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HIDRÁTICOS	Medio Amb.	1	C	NO	NO	BUP FP II				0,00 €	
930	TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Presidencia	2	C	NO	NO	BUP FP II	CONC	PV	PV		
931	SUBOFICIAL POLICIA LOCAL	Presidencia	3	C	NO	NO	BUP FP II	CONC	290	22	465,76 €	1.589,04 €
932	JEFE/A DE NEGOCIAZO DE GESTIÓN ECONÓMICA DE TESORERÍA	Economía	1	C/D	SI	NO	BUP - FP2/GRAD. ESCOL - FP1	CONC	150	19/18	P.V	P.V
933	COORDINADOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Economía	1	B	SI	NO	DIPLOMADO UNIVERSITARIO. CURSOS ESPECÍFICOS.	CONC	235	26	P.V	P.V
934	JEFE UNIDAD DE RETRIBUCIONES DE EMPLEADOS PÚBLICOS	Adm. Públicas	1	C/D	SI	NO	CONOCIMIENTOS EN MATERIA LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	CONC	170	17/15	P.V	P.V
935	JEFE DE NEGOCIAZO COORDINACIÓN EN INFORMATICA	Presidencia	1	C/D	SI	NO	BUP - FP2/GRAD. ESCOL - FP1	CONC				
937	JEFE DE NEGOCIAZO DE COORDINACIÓN EN COMUNICACIONES	Presidencia	1	C/D	SI	NO	BUP - FP2/GRAD ESCOL - FP1	CONC				
936	TECNICO MEDIO AMBIENTAL	Medio Amb.	2	C	NO	NO	BUP - FP2/GRAD. ESCOL - FP1	CONC	150	17	P.V.	P.V
938	DIRECTOR/A BIBLIOTECA PÚBLICA	Cultura	1	A	SI	NO	TITULACIÓN SUPERIOR	CONC	190	24	P.V.	P.V
939	TECNICO MEDIO BIBLIOTECA PÚBLICA	Cultura	1	B	SI	NO	TITULACIÓN DE GRADO MEDIO	CONC	170	22	P.V.	P.V
940	JEFE DE NEGOCIAZO DE RECURSOS HIDRÁTICOS	Medio Amb.	1	C/D	SI	NO	BUP-FP2/GRAD. ECOL FP1	CONC	155	18/19	P.V.	P.V
941	TECNICO DE MEDIO AMBIENTE	Medio Amb.	1	B	SI	NO	TITULO DE GRADO MEDIO	CONC	215	26	P.V.	P.V
942	JEFE/A SECCIÓN EJECUCIÓN MEDIDAS JUDICIALES	B. Social	1	A/B	SI	NO	TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR - MÉDIA	CONC	225	26	P.V	P.V
943	JEFE/A SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS	B. Social	1	A/B	SI	NO	TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR - MÉDIA	CONC	225	26	P.V.	P.V
944	JEFE/A SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	B. Social	1	A/B	SI	NO	TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR - MÉDIA	CONC	225	26	P.V.	P.V
945	JEFE/A SECCIÓN GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y ADMINISTRACIÓN	B. Social	1	A/B	SI	NO	TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR - MÉDIA	CONC	225	26	P.V.	P.V
946	JEFE/A SECCIÓN PROTECCIÓN DE MENORES	B Social	1	A/B	SI	NO	TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR - MÉDIA	CONC	225	26	P.V	P.V

Los importes de los C.D. Se verán incrementados en el porcentaje que se establezcan en los Presupuestos General del Estado para el año 2004

El Consejo de Gobierno, previo acuerdo de la CIVE, bien por la especialidad de las actividades encomendadas a uno o varios puestos de trabajo, bien porque las necesidades del servicio así lo aconsejen, podrá aprobar convocatoria pública para la provisión de aquellos puestos, mediante el sistema de concurso o libre designación, entre funcionarios de cualesquier otras Administraciones Pùblicas.

En el supuesto de concurso se supeditará a la existencia de reciprocidad. Para el personal laboral se atenderá a lo dispuesto en el Convenio Colectivo o Normativa de aplicación.

(*) Condicionadas a su extinción como personal laboral y al desarrollo reglamentario de la Inspección de Consumo